



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

239/01

Salta, 08 JUN 2001
Expediente N° 12.079/01.

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 197/01, mediante la cual se prorroga la designación de las autoridades de los diferentes Departamentos Docentes y las Comisiones de Carreras hasta la designación de las nuevas autoridades electas; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente tema fue tratado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 04/01 del 29-05-01, resolviéndose convocar a elecciones de las Comisiones de Carreras, Directores y Secretarios de Departamentos Docentes, según Resolución Interna N° 276/86 y su modificatoria N° 173/94 - Estructura Académica de la Facultad - y que se conforme la Junta Electoral;

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/01 del 29-05-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a efectos de elegir los Miembros de las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Directores y Secretarios de Departamentos Docentes, según Resolución Interna N° 276/86 y su modificatoria N° 173/94 - Estructura Académica -.

ARTICULO 2°.- Designar a las personas que integrarán la Junta Electoral, que entenderá en las elecciones para la renovación de los Miembros de las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Directores y Secretarios de Departamentos Docentes:

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA N°

239/01

Salta, **08 JUN 2001**
Expediente N° 12.079/01.

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Barbara HENNESSY de SALIM
- Lic. Stella BRIONES de GUANTAY
- Lic. María del Valle CORREA ROJAS

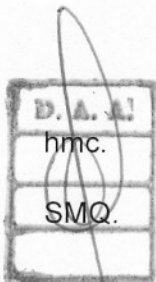
MIEMBROS SUPLENTES

- Lic. Pedro RUEDA (Sede Regional Orán)
- T.U.A.P. Stella Maris QUERIO
- Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ
- Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ
- Nut. Ana María ROCHA

ARTICULO 3°.- Encomendar a la Junta Electoral la realización del Cronograma Electoral correspondiente.

ARTICULO 4°.- Solicitar a los miembros suplentes que integran la Junta Electoral trabajen en forma conjunta con los miembros titulares.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros de la Junta Electoral, Miembros de las Comisiones de Carreras y Departamentos Docentes, dese amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten Signature]
Lic. MARCA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud